

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn 13.
A los suscriptores que lo reco-
jan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

EL TIEMPO

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana lle-
vado á las casas.....rvn. 16

NUMERO 1,253.

Domingo 20 de Setiembre de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

DOMINGO 20 DE SETIEMBRE.

Como un documento histórico : como un testimonio evidente de las causas que han producido la crisis en que la nacion se encuentra, copiamos en seguida la esposicion elevada á S. M. la Reina Gobernadora por el Sr. Duque de la Victoria, absteniendonos de hacer comentarios sobre ellas porque no queremos romper el silencio que, por ahora, nos hemos propuesto guardar.

Exposicion dirigida a S. M. la Reina Gobernadora por el Exmo. Sr. Duque de la Victoria.

Con la franqueza y lealtad de un soldado que jamás ha desmentido ser todo de su Reina y de su Patria, he manifestado á V. M. en diferentes ocasiones cuanto convenia á su mejor servicio y á la prosperidad nacional combatiendo noblemente á los enemigos que bajo cualquier forma han maquinado contra el orden establecido. Pero una pandilla cuyos reprobados fines habia logrado sofocar por mis públicas representaciones, y á fuerza de señalados triunfos en los campos de batalla, ha seguido constante en sus trabajos empleando el maquiavelismo y la falaz intriga para hacerme desmerecer del justo aprecio que V. M. me habia dispensado, consiguiendo envolver á esta nacion magnánima en nuevos desastres, en nuevas sangrientas luchas, cuando la voz de paz tenia enagenados de gozo á todos los buenos españoles.

La ereencia de haberme retirado V. M. su confianza tuvo ocasion de espresarla en 15 de Julio al hacer la renuncia de todos mis cargos; y aunque el

presidente del consejo de Ministros de aquella época, tomando el nombre de V. M., señaló un hecho para convencerme de lo contrario, no podia yo quedar satisfecho, porque los motivos que espuse á V. M. recibieron mayor grado de fuerza no siendo rebatidos, y admitiendo el Gabinete el peregrino encargo de hacerme saber la negativa de la dimision, no obstante que justifiqué en ella habia dispuesto V. M. reemplazarlo con otro que satisficiera mas el espíritu de los pueblos previniendo los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados.

Yo debia hacer un nuevo sacrificio por mi Reina y por mi patria resignándome á continuar á la cabeza de las tropas puesto que se creyó necesario, aunque ya solo conservé una débil esperanza de que no llegasen á tener efecto mis funestas predicciones.

Los pueblos mas considerables de la Monarquía por medio de sus corporaciones, y la Milicia nacional de muchos puntos habian acudido á mí, porque los títulos de gloriosos sucesos que consolidaron el trono de vuestra excelsa Hija creyeron me habian de conceder la accion de hacer indicaciones por el bien general que fuesen acogidas favorablemente. Todo su deseo era que la Constitucion de 1837 no se menoscabase ni infringiese por un Gobierno de quien todo lo temian en vista de su marcha, notable por las escandalosas remociones de funcionarios públicos; por la indebida disolucion de unas Cortes que acababan de constituirse; por la intervencion en las elecciones de nuevos diputados, y por las leyes orgánicas que sometieron á su deliberacion.

A estas auténticas demostraciones se unia el conocimiento que mi posicion me permitia tener del estado de las cosas, sus relaciones y necesarias consecuencias, y convencido por lo tanto de la imperiosa necesidad de impedir los males, hice presente á V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerogativas acordase un cambio de Gabinete capaz de salvar la nave del Estado, idea que admitió V. M. bajo el compromiso de que yo aceptase la presidencia, y que no rehusé por ver asegurada la tranquilidad pública, y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles que constituyen la inmensa mayoría de la nacion.

Rechazado mi programa sin duda porque sus principales bases consistian en la disolucion de las actuales Cortes, y en que los proyectos de ley que las habian sido presentados se anularan negándose su san-

cion; sabe V. M. todo cuanto movido del mejor celo espuse en las varias conferencias que me permitió, luego que terminada gloriosamente la guerra contra los rebeldes armados se me hizo saber el deseo de V. M. de que me presentase en Barcelona, insistiendo particularmente en la conveniencia de que no fuese sancionada la ley de ayuntamientos, pues que siendo contraria á lo espresamente determinado sobre el particular en la Constitucion jurada, temia que se realizasen mis pronósticos.

El tenaz empeño de los cobardes consejeros de V. M. lanzó con su imprudente y precipitada medida la tea de la discordia poniendo en combustion á esta industria capital, pero cuidando de salvar todo peligro abandonando sus puestos con una anticipada dimision, para ir al extranjero á derramar el veneno de la calumnia, suponiendo autor al que habia procurado conjurar el mal, y que ya manifesté evitó las terribles consecuencias que sin duda provocaron, y esperaban tambien los viles y bastardos españoles que aparentando hipócritamente adhesion á la ley fundamental del Estado, consideran un crimen se proclame este principio, y quisieran beber la sangre de sus fieles sostenedores bajo el pretexto de anarquía que ellos concitan y fraguan rastreramente en el club á que están afiliados.

V. M. en aquellos criticos momentos debió ser impulsada únicamente de su natural bondad en favor de un pueblo digno por sus virtudes y señalados sacrificios de que sea considerado, y satisfechas sus justas exigencias. Asi se creyó en vista de los Reales decretos de nombramiento de nuevos Ministros hecho en personas de conocido españolismo, amantes de la Constitucion jurada, del trono de vuestra augusta Hija y de la regencia de V. M.; y á escepcion de uno que renunció el cargo, todos los demas hicieron el costoso sacrificio de aceptarlo, poniéndose en marcha para ofrecer sus nobles esfuerzos á la Corona, celosos de su lustre y de la prosperidad del Estado. Sus principios eran bien conocidos, y no posible que contra ellos y sus propias convicciones siguiesen la torcida marcha de los que les precedieron. Por esto la Nacion se entregó á la grata y lisongera confianza del porvenir dichoso que tanto anhela. Por esto, Señora, en públicas esposiciones se consideró un medio de salvacion el pronunciamiento de Barcelona, reprobado solo por los enemigos de V. M. y de la

FOLLETIN.

Revista teatral.

Debe de suceder al folletin lo que cuenta el padre Feijoo, que aconteció á aquel hombre pez, natural de Liérganes, y del cual nos hace mencion en su teatro critico; es decir, que se le olvidó completamente el hablar, y que luego fué necesario que con mas barbas que su padre comenzase de nuevo á aprender á pedir la papa y á llamar á la chacha, como si en toda su vida hubiese sabido ni oido lengua alguna. He aquí pues, o desocupado lector mio, lo que ha venido á acontecer al folletin: con esto de haberle puesto coto á sus alusiones durante dos periodos de su aparicion semanal, ha llegado á olvidarla en términos que habrá de volver á principiar por el A. B. C., y esto, como es notorio, requiere tiempo y trabajo. Cuenta que no hablo sin falta de misterio y, como suele decirse, á humo de pajas; dígolo sí, porque no sucede cosa ni cosita chica ni grande en Cádiz que no se crea por algunos buen argumento para un folletin, sin reflexionar que los argumentos son como los paños, el que es bueno para hacer de él un frac, maldito lo que sirve para una capa. Yo necesito asuntos de

pañó burdo y no de sedan, si es que han de acomodarse á mi tijera; ademas de que los artículos de periódicos suelen ser como la luz de mi candil, que se apaga cuando no hay aire, y se apaga tambien cuando el aire es un poco recio.

A no ser por mi epigrafe diera yo al mas lince que me resolviese que diablos tiene que ver este exordio con una revista teatral, pero consideren mis lectores que esto está muy en armonia con lo que de antiguo me sucede: parece que voy á dar en el clavo, y doy en la herradura: y por lo mismo, es tiempo ya de que emprendamos la tarea ofrecida.

De las piezas dramáticas representadas en estos dias hay algunas de que no harémos mencion por ser repetidas, y haber caido ya otra vez dentro del círculo de nuestras atribuciones; otras no hemos podido alcanzar á ver euteramente y con el detenimiento que fuera menester para formar un juicio; de consiguiente hablaremos solo de unas pocas.

El Desertor y el Diablo, representada en el teatro del Balon, es una graciosa comedia francesa, llena de lances inverosimiles, como todas las de su mismo corte, pero abundante de movimiento y de interes. Un pobre desertor que habia abandonado sus banderas por haberle querido su coronel convertir en vil instrumento de su venganza, vuelve á Paris adonde estaba su madre, y busca en vano trabajo para mantenerse y mantenerla. Era una

tempestuosa madrugada, y el infeliz, aquejado de hambre y de miseria, llamaba al diablo de todo corazon para que le favoreciese en su cuita, cuando he aquí que un principal caballero, casado de secreto, y que á tales horas acostumbraba á salir por el balcon de la casa de su esposa, hallando cortada la escala de cuerdas, se ve forzado á escapar de tejado en tejado hasta venir á dar en el de nuestro desertor, al que se apareció precisamente en el mismo punto en que invocaba al demonio. Entrar el caballero, troear sus ropas con las del soldado para eludir las pesquisas, dejarle un buen bolsillo de oro y de saparecer, todo fué obra de un punto; pero las circunstancias de semejante visita eran mas que suficientes á no dejar duda alguna á nuestro supersticioso protagonista de que su huesped no habia sido otro que el diablo que habia venido á hacer pacto con él en virtud á su llamamiento. Las graciosas escenas que produce este *quid pro quo* terminan con otra en la cual, concluidas felizmente las vicisitudes de los demas personajes con la muerte del Cardenal Richelieu, no se atreve aquel á tomar parte en la comun alegría, y llora y se desespera al verse inquilino futuro del infierno. En vano se esfuerza por convencerle de su error, hasta que al fin el supuesto diablo se ve precisado á revestirse del carácter de tal, y rompe el pacto que lo ligaba, con lo cual queda persuadido de que hay diablos muy hombres de bien, y de que suele haber en el mundo diabluras muy afortunadas.

Constitucion, y por los que no late en sus pechos el sentimiento de la independencia nacional que ha de constituir nuestra ventura.

El programa que los ministros electos presentaron á V. M. no podia ser ni mas justo ni mas moderado; pero los dias trascurridos debieron servir á la pandilla egoista y criminal para mover nuevos resortes, y hacer creer á V. M. que debia llevarse adelante el sistema que aplañó al anterior ministerio; y ni esta consideracion, ni las razones empleadas con elocuencia, verdad y sana intencion sirvieron para que las bases fuesen admitidas. Las renunciaciones se fueron sucediendo por consecuencia forzosa: la nacion quedó sin Gobierno constituido despues de una tan prolongada crisis: siguieron otras elecciones, y los antecedentes de algunos; todo, Señora, fué la señal de alarma que ha encontrado eco en Zaragoza, y que será muy probable cuando en otras provincias.

Acompañó á V. M. una copia de la comunicacion que me ha dirigido D. Joaquin Maria Ferrer, nombrado presidente de la Junta provisional de Gobierno de la provincia de Madrid, y otra de la contestacion que he creido necesario dar. En el pronunciamiento que se ha verificado ya, ha sido poca la sangre vertida. El objeto se me dice no es otro que el de sostener íntegros el trono de Isabel II, la regencia de V. M., la Constitucion del Estado y la independencia nacional.

Yo creo, Señora, que tales son los principios que profesa V. M.; pero en un gobierno representativo son todos los consejeros de la Corona, como responsables de los actos, los que se necesita que ofrezcan las seguridades que con tanta ansiedad se han esperado; y siendo un hecho que los elegidos despues de la aceptada dimision del Gabinete Perez de Castro, y que podian satisfacer aquella ansiedad, tuvieron que retirarse por no suscribir á la promulgacion de la ley de ayuntamientos, contraria á la Constitucion; se descubrió el motivo que ha impulsado el lamentable y sensible movimiento que ha puesto en conflicto á V. M., y que afecta mi corazon aun cuando hace mucho tiempo lo tenia predicho. Los medios de reprimirlo, creen los Ministros que están al lado de V. M., que es hacer uso de la fuerza del ejército, segun la Real orden que se me comunica con fecha 5 de este mes, y al efecto se me elige á mí, que no he perdonado ningun medio para evitar llegase el dia de tan terrible prueba, que podrá comprometer para siempre el orden social, hacer que corra á torrentes la sangre, malograr un ejército que nos hace respetables, y perder el fruto de las señaladas glorias que han aniquilado á las huestes con que el rebelde D. Carlos creyó usurpar el Trono y levantar cadalso para sacrificar á los que lo han defendido, y conquistado la libertad.

Por esto, y porque V. M. en su carta autógrafa de la misma fecha que he tenido el honor de recibir, observo que por tales sucesos han hecho concebir á V. M. el temor de que peligró el Trono, creo es un deber sagrado tranquilizar en esta parte á V. M. haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sugiere mi lealtad y patriotismo por si logro inclinar el ánimo de V. M. á que, dando fé á mis palabras, acuerde los medios de salvacion, únicos que con justicia me parece se deben adoptar. Por el relato de esta esposicion se evidencia, sin hacinar otros antecedentes, que la direccion de los negocios no ha llevado el sello de la pru-

La ejecucion fué en todos muy buena, si bien notable especialmente en la parte del desertor desempeñada por el Sr. Lombia con aquella jocosísima naturalidad con que sabe realizar esta clase de papeles. El Sr. Lumbreras justificó en el suyo el buen lugar que concede el público á tan recomendable jóven.

Querer su propia desdicha es una verdadera comedia de Lope de Vega. Este célebre poeta, como otros varios de nuestros antiguos, parece se propuso por su parte agotar todas las extravagancias del bello sexo; así es que en esta comedia nos pinta una dama enamorada de un caballero pobre, á quien desprecia tan luego como este logra las gracias del rey, y obtiene por sus méritos el título de duque. Pero aun hay mas: el enamorado mancebo, viendo que son sus títulos y riquezas los que le privan del amor de su dama, se finge traidor para que el rey le quite cuanto le habia dado, y merecer así que le vuelva á querer su extravagante señora.

Dedúcese de aquí que en aquellos tiempos una muger valia mas que un empleo: hoy ha variado tanto el valor respectivo de ambas mercancias que no es fácil hallar quien trocase una plaza de escribiente de cualquier oficina por todo el harem del Gran Turco. Mas hay otra cosa mas notable, y es el contraste que presenta aquel rey D. Alfonso con estos reyes que hoy andan por el mundo. Un rey que no se ocupa de otra cosa sino de andarse á

dencia ni la imparcial justicia que hace fuertes y respetables los Gobiernos. El empeño ha sido constante desde la disolucion de las anteriores Córtes de desacreditar al partido liberal denominado del progreso, estableciendo un sistema de proteccion esclusiva en favor del otro partido llamado moderado, que se procuró aumentar con personas de precedentes sospechosos y haciendo patrimonio de esta fraccion todos los principales destinos del Estado. Así, Señora, ni puede haber armonia, ni confianza, ni conseguirse que la paz se establezca tan sólidamente como debia esperarse despues de terminada la guerra.

Al partido liberal se le ha calumniado ademas por los corifeos del otro, suponiendo que conspiran contra el trono y la Constitucion, y que no son otra cosa que anarquistas enemigos del orden social, y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, pero que no han producido ningun efecto, porque los hombres han penetrado á fuerza de engaños el origen y la tendencia. Los abortos han sido una consecuencia precisa porque la falta de motivo hace imposibles combinaciones generales que tampoco estaba en los intereses de los motores el ensayar, so pena de convertirse en daño propio.

Así abortaron los alborotos de Madrid y de Sevilla en los últimos meses del año de 1838, y mis representacion á V. M. de 28 de Octubre y 6 de Diciembre debieron convencer por que mano fueron aquellos dirigidos, y cual el opuesto fin á que eran encaminados. Entonces se faltó sin ningun pretexto al gobierno constituido de V. M. y cuando estaba la guerra en su mayor incremento, lo cual hubiera podido inutilizar á los defensores de la justa causa permitiendo el triunfo al bando rebelde.

En el dia yo considero los pronunciamientos hasta ahora demostrados bajo una faz muy diferente. No es una pandilla anarquista que sin fé política procura subvertir el orden. Es el partido liberal que vejado y temeroso de que se retroceda al despotismo, ha enpuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurado el trono de vuestra excelsa Hija, la Regencia de V. M., la Constitucion de 837 y la independencia nacional. Hombres de fortuna, de representacion y de buenos antecedentes se han empeñado en la demanda; y lo que mas deb llamar la atencion es que cuerpos del ejército se han unido espontáneamente, sin duda porque el grito proclamado es el que está impreso en sus corazones, y por el que han hecho tan heroicos esfuerzos, y presentado sus pechos con valor y decision al plomo y hierro de los vencidos enemigos. Por otra parte, no tengo noticia de atropellamientos ni crímenes de aquellos con que se marca el desorden de la anarquia.

Estas consideraciones y otras muchas que omito por no molestar demasiado la atencion de V. M., creo que debieran pesarse antes de llevar á cabo un rompimiento en que los hijos con los padres, los hermanos con los hermanos, los españoles con españoles fuesen impelidos á renovar sangrientas luchas por unos mismos principios, despues de haber consentido en abrazarse libres de la ferocidad del enemigo comun que sostuvo la encarnizada lucha de siete años. ¿Y quién asegura de que esto llegue á realizarse, aunque la ciega obediencia conduzca á tan sensible combate al que mande la fuerza? ¿Se ha olvidado lo que sucedió al general Latre al dirigirse sobre Andalucia? ¿No acaba de unirse la guarnicion de Madrid al pueblo

pícos pardos con las damas de palacio, en mezclarse en tercerias con los caballeros de su corte, y en hacer su papel en las intriguillas amorosas de sus privados, no se parece por cierto á la casta de estos otros reyes atosigados de programas, revolviendo todos los palos del juego para ver de barajar un ministerio, y viendo en cual de los montones ha de caer el as de oros.

La ejecucion de esta comedia fué regular. La señora Baus que, como ya observamos otra vez, dice muy bien y comprende con perfeccion sus papeles, tuvo aqui ocasion de mostrar la exactitud de nuestro dictámen.

El Zapatero y el Rey no es por cierto el mejor drama del Sr. Zorrilla. El estilo y la versificacion estan allí lamentablemente descuidados, á términos de notarse á cada paso por el público, segun aconteció en su representacion en el teatro Principal. En efecto, hay una porcion de espresiones bajas en boca del rey; como cuando dice:

Si habla mucho, le acogoto.

ó bien:

Dicen que es por las pezuñas fácil con el diablo dar, ¡ay si llegais á contar que le habeis visto las uñas!

Otra vez dice al embajador moro:

Escribe limpio, ó te mato.

madrialeño abandonando á su capitan general? Y si tal sucediese con los cuerpos que mandase ó condujese, ¿qué seria de la disciplina del ejército? Si yo marchó á Madrid llevaré el cuidado de lo que pueda suceder con las demas tropas en el estado de fermentacion en que se hallan los pueblos. Si mando un general de mi confianza, su compromiso es terrible, y muy dudoso que el soldado se bata contra compatriotas que les abrirán los brazos, diciéndoles: "La causa de mi empeño es la misma por que habeis derramado vuestra sangre y sufrido las inauditas penalidades que hacen gloriosos vuestros nombres."

V. M., como prenda para que recupere su confianza mayor que nunca, me dice que me decida á defender el trono, libertando á mi pais de los males que le amenazan. Nunca, Señora, me he hecho digno de que V. M. me retirase su aprecio, Mi sangre derramada en los combates; mi constante anhelo; todo mi ser consagrado á la consolidacion del trono y á la felicidad de mi patria; la historia, en fin, de mi vida militar, ¿no dicen nada á V. M.? ¿Es necesario que pruebe ahora la fé de mis juramentos satisfaciendo tal vez los conatos alevos de esos hombres que sin los títulos que me envanezo de tener han conseguido que V. M. se manifestase sorda á mis indicaciones y escuche sus insidiosas tramas?

Yo creo, Señora, que no peligró el trono de mi Reina, y estoy persuadido que pueden evitarse los males de mi pais apreciando los consejos que para conjurarlos me pareció deber dar á V. M. Todavía, Señora, puede ser tiempo. Un franco manifiesto de V. M. á la nacion ofreciendo que la Constitucion no será alterada; que serán disueltas las actuales Córtes, y que las leyes que acordaron se someterán á la deliberacion de las que nuevamente se convoquen, tranquilizará los ánimos si al mismo tiempo elige V. M. seis consejeros de la corona de concepto liberal, puros, justos y sábios.

Entonces, no lo dude V. M., todos los que ahora se han pronunciado disidentes depondrán la actitud hostil, reconociendo entusiasmados la bondad de la que siempre fué Madre de los españoles: no habrá sangre ni desgracias: la paz se verá afianzada: el ejército, siempre virtuoso, conservará su disciplina: mantendrá el orden y el respeto á las leyes, será un fuerte escudo del trono constitucional, y podrá ser respetada nuestra independencia, principiando la era de prosperidad que necesita esta trabajada Nacion en recompensa de sus generosos sacrificios y heroicos esfuerzos. Pero si estas medidas de salvacion no se adoptan sin pérdida de momento, difícil será calcular el giro que tomarán las cosas, y hasta donde llegarán sus efectos: porque una revolucion, por mas sagrada que sea el fin con que se promueve, no será extraño que la perversidad de algunos hombres la encaminen por rumbo contrario, moviendo las masas para satisfacer criminales y anárquicos proyectos. Dignese V. M. fijar toda su consideracion sobre lo espuesto, para que su resolucion sea la mas acertada y feliz en tan azarosas circunstancias.

Barcelona 7 de Setiembre de 1840.—A. L. R. P. de V. M.—El Duque de la Victoria.

De esta misma especie pudiéramos citar muchos lunares que justificarian lo que llevamos dicho.

El primer acto promete mucho mas que lo que cumple, y en verdad que es lo mejor incomparablemente del drama. En el resto hay pesadez, como se nota en las escenas en que el rey se finge astrólogo moro, y algunas otras. El papel de Doña Aldonza es malo, porque su carácter es despreciable, y por cierto que admira el descaro con que al preguntarla su marido que es lo que hace en la corte, le contesta ella que era la dama del rey, cual si este fuera un empleo de palacio como el de caballero ó mayordomo de semana.

Este drama, como es notorio, presenta el despotismo de D. Pedro el cruel como la quinta esencia de la *virga férrea* absolutista y de la influencia del palo en el gobierno de los pueblos. No sé si por via de neutralizacion, cuando se representó por primera vez en el Balon, hace cosa de tres meses, se pidieron canciones patrióticas, y se cantaron. Difícil era el vaticinar esta clase de éxito en *el Zapatero y el Rey*, pero lo que no tiene dudas es que el drama hizo entónces crisis por el himno de Riego.

Mañana nos dan la *Berlín del emigrado*, á la cual parece que ha cogido tambien el estado de sitio, segun nos declara el anuncio. Aunque ya es aquí conocida, esperamos nos sirva como material en otra revista.

F. F. A.

Junta provisional de Gobierno de Cadiz.

Sesion celebrada la noche del 18 de Setiembre.

Juraron y tomaron posesion los Sres. D. José de Sola y D. Gil Sanchez, este en representacion del partido de Chiclana.

El Sr. Gai presentó la siguiente peticion :

"Pido á V. E. se sirva acordar conste en sus actas que la Junta del Puerto de Santa María cuando se hallaba todavia Cádiz en estado de sitio comisionó á su vocal D. José Rubio y Lubet, para que personalmente pusiese en manos del comandante general un oficio en que se le prevenia pusiera inmediatamente en libertad á los ciudadanos presos en los castillos, pues que de lo contrario usaria de justas represalias."

La Junta accedió á esta peticion acordando oficiar á la del Puerto de Santa María, dándole gracias por este rasgo de patriotismo y energia.

El jefe político participa en oficio de este dia haber reconocido la autoridad de la Junta los empleados de la Secretaria de este Gobierno, escepto el Secretario por hallarse disfrutando de licencia temporal.

Se acordó suspender provisionalmente á los jueces de primera instancia de Cádiz, Sanlúcar, Puerto de Santa María y Chiclana, debiendo ser sustituidos con arreglo á la ley.

Se oyó con satisfaccion un oficio del regidor 1.º del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, en el que participaba á la Junta el pronunciamiento de aquella poblacion verificado en la mañana de este dia, como tambien haber destituido á su alcalde D. Antonio Montiel.

Igualmente se acordó reponer en el destino de oficial de la Secretaria de la Diputacion Provincial á D. José Rodríguez Alvarez, quedando agregado á la de esta Junta.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

Por Real orden de 11 del actual se ha dignado S. M. nombrar Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra al Sr. brigadier D. Fausto Infante. Lo que se hace saber en la orden del dia.—Villalpando. De orden del Sr. gobernador.—Miranda.

Adicion á la orden de la plaza del dia 19.—Capitanía general de Andalucía.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en Real orden de 11 del actual que he recibido por extraordinario, me dice lo siguiente:—Exmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora cuyo incesante desvelo se ocupa de continuo en el bien y sosiego de todos los españoles, ha fijado su atencion en los sucesos que han tenido lugar en la capital del reino y repetidose en otros puntos de la Peninsula. Deseosa de evitar por cuantos medios están á su alcance la division de sus súbditos y siempre dispuesta á dar pruebas de su maternal solicitud, se ha servido resolver que desde luego se proceda al nombramiento de nuevo Ministerio compuesto de personas que por sus circunstancias y antecedentes respondan á lo que por diferentes pueblos y corporaciones se reclama; en este concepto me manda decir á V. E. que por todos los medios que esten á su disposicion y le sugiera su celo, mantenga la tranquilidad en el distrito que le está comisionado toda vez que ningun motivo resta de peticion ni desconfianza en que fundar nuevos movimientos que pudieran comprometer hasta los intereses mas caros. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 16 de Setiembre de 1840.—Cárlos Gonzalez de Barceña.—Exmo. Sr. Comandante general de la Provincia de Cádiz.—Cádiz 19 de Setiembre de 1840.—Pase al coronel sargento mayor de esta plaza para que lo haga saber en la orden de ella.—Villalpando.—De orden del Sr. Gobernador.—Miranda.

BANDO.

Los Alcaldes Constitucionales de esta muy heroica Ciudad.

Hacemos saber: que el Exmo. Ayuntamiento ha recibido de la Junta Provisional de Gobierno de esta Capital el oficio siguiente:

Junta Provisional de Gobierno de Cádiz.—Circular.—La Junta Provisional de Gobierno de esta capital ha acordado que poniendo V. SS. en práctica cuantas facultades les concede la Ordenanza de Milicia Nacional, y valiéndose ademas de los medios que juzguen convenientes repongan á la mayor brevedad los cuerpos de dicha Milicia al ser y estado en que se hallaban el 11 de Diciembre de 1837, dándoles ademas todo el aumento posible, y proponiendo á esta Junta las medidas que estimen conducentes para su pronto armamento.

Dios guarde á V. SS. muchos años.—Cádiz 17 de Setiembre de 1840.—José María Vadillo, Presidente.—José Sanchez Rendón, Secretario.—Exmo. Ayuntamiento Constitucional de Cádiz.

En consecuencia de la disposicion anterior ha acordado el Ayuntamiento se lleve á efecto, adoptando las siguientes.

1.ª Quedan respuestos el tercer batallon, brigada de Artillería y compañía de Estramuros de Milicia Nacional, segun existian el dia 11 de Diciembre de 1837, sin perjuicio de admitir las escepciones legales que presenten ante dicha Exma. corporacion los individuos que componen dichos cuerpos, previo acreditar con documentos de sus respectivos comandantes quedar ingresados en aquellos.

2.ª Todos los individuos que pertenecian á los cuerpos de la Milicia Nacional, existentes en aquella fecha y que fueron separados por la llamada Junta reorganizadora quedan desde luego inscriptos en sus respectivos cuerpos y en las mismas clases y empleos que ejercian. Los comandantes de los cuerpos que fueron disueltos pasarán al Ayuntamiento en el término de 48 horas, contadas desde la publicacion del presente, lista nominal de los Milicianos que pertenecian al suyo respectivo y no se hallen inscriptos en ninguno de los existentes.

3.ª Quedan comprendidos en el propio caso todos los individuos que fueron separados de los batallones 1.º, 2.º, Artillería de plaza y tercio de caballería y en igual obligacion los Sres. comandantes de los mismos.

4.ª Los Milicianos procedentes de los cuerpos disueltos que se hallen sirviendo en la actualidad en los existentes continuarán prestando en ellos su servicio hasta tanto que sean reemplazados, como lo serán inmediatamente, por los individuos que se destinaren nuevamente á ellos, no entendiéndose esta medida con los que eran oficiales, sargentos y cabos de los cuerpos disueltos que pasarán desde luego á formar los cuadros de los mismos.

5.ª Quedan declarados Milicianos Nacionales todos los vecinos de esta Ciudad comprendidos en las edades de 18 á 50 años, y desde luego serán destinados por el Ayuntamiento á los cuerpos de Milicia Nacional previo el juicio de escepciones que tendrán lugar en estas Casas Capitulares ante el mismo Ayuntamiento en los dias 20, 21 y 22 desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde y desde las 5 á las 8 de la noche.

6.ª No previniendo la ordenanza de estos cuerpos la necesidad de hallarse uniformados para prestar el servicio que les corresponda, no se admitirá la escusa de no hallarse uniformado ó no tener posibilidad para efectuarlo.

Y para la comun inteligencia se fija el presente en los sitios de costumbre. Cádiz 19 de Setiembre de 1840.—Francisco Lopez Dominguez, alcalde 1.º presidente.—José Maria de Figueroa, secretario accidental.

Autorizado por S. M. el Ayuntamiento constitucional de Cádiz para rifar los puestos de la plaza de abastos que se construyó en el año de 1838 y habiendo quedado por enagenar un puesto exterior de dicha plaza y unos albiges en la parte del Sur de la misma de capacidad de mas de 3.500 barriles de agua, con sus piletas, cañerías y mitad de las azoteas, valuado el puesto en 10,000 rs. y los albiges en 44,050 rvn., se procede á rifar el espresado puesto y albiges en billetes de á dos número cada uno y al precio de 5 rvn., debiendo adjudicarse la propiedad de aquellos en el que obtenga el número igual al que sacare el premio mayor en la loteria moderna que debe verificarse en Madrid el dia 24 de Setiembre próximo.

Se despacharán dichos billetes en la depositaria de esta casa municipal y en las administraciones de loterías de todos los pueblos de la provincia.—Cádiz 24 de Agosto de 1840.—Por disposicion del Exmo. Ayuntamiento.—P. A. D. S. José María Figueroa, oficial mayor.

MEJICO.

MEMORIAS DEL VIAJE QUE LA CARABANA DE CHIHUAHUA HIZO A LOS ESTADOS-UNIDOS POR UN CAMINO DESCONOCIDO, ESCRITAS POR F. A.—1839.

CONCLUSION.

VIII.

Fuerte Doswil, poblacion de los Choctos.—Aspecto del pais.—Llegada á la orilla del Rio Colorado, donde estaba un barco de vapor aguardando á la carabana.—Fuerte de Jowson.—Fin del viaje.

Pasados los cuatro dias que nos detuvimos en la agencia de Geis, salimos á reunirnos con la carabana, en cuya compañía pasamos el Rio Bog, que es una de las ramas del Norte del Colorado, pasado el cual nos volvimos á adelantar los mismos individuos, y en dos dias de marcha llegamos á Doswil el 20 de Junio, ó poco despues, habiendo pasado el rio Chemisa, que es como la anterior, otra rama del Rio Colorado.

Esta villa es recientemente poblada como la de Geis, y un poco mas grande. Dista cosa de dos millas del fuerte de Jowson, de que hablaré despues, y cosa de seis del Rio Colorado de Naquitoches, y en cuyo punto esperábamos conseguir algun buque de vapor en que embarcarnos para Orleans. La poblacion de esta villa es principalmente de indios choctos, que son los que vimos mas adelantados en la carrera de la civilizacion. Tienen buenas casas, grandes labores, esclavos &c. Nos mentaron uno de esos indios que tenian cien negros, coche y todas las comodidades de un hombre rico; y nos aseguraron que ya estos indios habian pedido asiento en el Congreso del estado; noticia de cuya certidumbre no pude asegurarme, y cuya especie aunque sea falsa, da una idea de no ser muy comun el grado de su civilizacion actual. En efecto, es muy frecuente encontrar quienes sepan leer y escribir ó algun idioma, como el ingles ó frances; y están tan bien vestidos y equipadas sus casas, como la de los rancheros norte-americanos.

En todas las villas agencias de las naciones indias, está prohibido por regla general de policia, bajo las mas severas penas, la introduccion y venta de aguardiente; lo que se observa con tanta puntualidad, que ninguno de los compañeros pudo conseguir que les vendieran un trago ni para hacer un remedio; providencia muy sabia y bien calculada, pues el uso de este licor trae siempre, con particularidad entre los indios, las mas funestas consecuencias.

A fines de Junio llegaron los empresarios de la carabana á Doswil, con los carros de los intereses y la artillería; habiéndose dejado el demas tren, la gente y mulada, en una pequeña villa entre los rios Bog y Chemisa, hasta la vuelta de Orleans.

Todo el terreno, desde el bosque grande, en que encontramos al indio Cusa-ruca, hácia el punto en que nos embarcamos, es un pais muy ameno, cubierto de pasto y de bosques de encinales. Su superficie es de llanos, planos inclinados y algunas pequeñas lomas muy suaves y estendidas. La vegetacion es muy vigorosa, y la atmósfera mucho mas denso y húmeda que la mejicana; siendo tambien mucho mas elevada la temperatura. Habian empezado ya las aguas, y los caminos en muchas partes estaban intransitables por el lodo y atascaderos; y tuvimos que pasar en chalanes la artillería, carros, &c., en los rios Bog y Chemisa que estaban crecidos.

En este último rio se reunieron con la carabana, siguiendo sus huellas, los cinco extranjeros que se habian separado en el arrollo de Revilla, los que traian consigo un socorro de víveres, que ya no era absolutamente necesario, y nos informaron que habian encontrado á corta distancia de nuestro campo, un camino abierto que los condujo á la habitacion de un tejano, situada á la orilla derecha del Rio Onachita, poco mas arriba del puerto, en que se junta con el Rio Colorado de Natchitoches, y que llaman el fuerte de Coffe, nombre del dueño de la habitacion, quien tiene en ella un pequeño fortin para defenderse de las hostilidades de los indios. El Sr. Coffe les franqueó víveres, y unos hombres armados que los acompañaran hasta pasar el rio; y les encargó dijese á los empresarios de la carabana, que á su regreso podian hacer lo por aquel punto sin el menor recelo de hostilidad y que encontrarían toda clase de auxilios, pues que ellos no trataban de hacer la guerra á los particulares, y que pasando por aquel punto, evitarían tambien un gran rodeo. Tuvimos que detenernos algunos dias en Doswil, aguardando un buque de vapor que se esperaba de Orleans, en cuyo tiempo enfermaron varios compañeros de calenturas, de resultas de los trabajos pasados y de la variacion del clima.

Por fin, salimos de Doswill el 3 de Julio, y en una marcha de 5 leguas á la orilla del Rio Rojo, donde nos estaba aguardando un buque, al que trasladamos nuestras personas é intereses, y seguimos nuestro viaje para Orleans, á donde llegamos el 21 de Julio, sufriendo un nuevo viaje, mas largo y penoso de lo regular, por hallarse obstruida la navegacion del rio con la palizada, y contado ya 3 meses y 19 dias desde nuestra salida de Chihuahua.

En esta última jornada que hicimos, pasamos por el fuerte de Jowson, cuyo comandante intimó al nuestro que entregara las armas hasta la vuelta, lo que se verificó, haciéndole formal entrega de ellas. Este fuerte no es propiamente una fortaleza ó castillo, y si tiene alguna fortificacion no la vimos. Es una gran cerca de madera labrada y blanqueada, dentro de cuyo recinto hay una gran plaza, cuyos frentes los ocupan los cuarteles de la tropa y las casas para los oficiales y empleados, los almacenes de parque, víveres &c. Todos estos edificios son de madera, del gusto inglés, muy primorosos y bien pintados; rodeados de calles de árboles, y por todas partes se advierte una policía y aseo estremado. La guarnicion se compone de 400 hombres de las tres armas, infantería, caballería y artillería, todos bien pagados, perfectamente vestidos, y sujetos á una disciplina muy estricta al grado que en 5 dias que estuvimos parados en Doswill, á una distancia tan corta que propiamente es un paseo por una hermosa alameda que forma el bosque, solo vimos dos soldados que vinieron á la villa á negocios particulares, á pesar de ser la guarnicion tan numerosa, hallarse tan cerca, y que era natural desearan ver á unos extranjeros que llegaban á su pais por un camino desconocido, pero esto consistía en que los ratos que tenian desocupados del servicio militar, los hacian trabajar en alguna otra cosa, como en los talleres, en la policia y adorno de sus cuarteles y demas edificios militares, en las labores del campo, propias del fuerte &c., de modo que todo el dia lo pasaban en diversos ejercicios, sin dejar por eso las costumbres diarias de los militares, y este espíritu de aplicacion y laboriosidad se estiende entre ellos hasta el cultivo de los pastos de la caballería. Es notable tambien el tren de artillería que es considerable, pues llega á diez piezas de campaña de muy buena construccion, con igual número de carros de parque, escelentes, y todo en el pié mas brillante posible. A esta guarnicion y otras muchas que forman un cordón militar en la frontera de los Estados-Unidos del Norte de América, es á quienes tiene principalmente consignado el gobierno de esta nacion, el cumplimiento de los tratados celebrados entre los indios, pues viven entre ellos y están á la mira de sus movimientos, sirviendo tambien de garantía á los comerciantes y demas especuladores que tratan con aquellos.—Matamoros, Octubre 1.º de 1839. (*Memorias de la sociedad de la Habana*)

Sac Eustaquio y Compañeros Mrs.

El jubileo está en la iglesia del Hospicio de la Santa Caridad.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. Reaumur al medida aire libre | Baróm. inglesa. | Viento. | Atmós. |
|-------------------|--------------------------------------|-----------------|---------|----------|
| Al s. el sol. 10½ | s. 0. | 30.18. | NNO. | Celages. |
| Al mediodia. 15 | s. 0. | 30.22. | NNO. | Clara. |
| Al p. el sol. 14¾ | s. 0. | 30.09. | O. | Idem. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 52 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 8 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 37 min. de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 58 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 15 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 29 min. de la noche.

ANUNCIOS.

EN la plazuela de Orta, esquina á la calle del Beaterio, número 143, se halla de venta un sobresaliente y hermoso PIANO-FORTE ingles, patente, para gabinete, tiene dos pedales y es de seis octavas y media.

PARTE MERCANTIL.

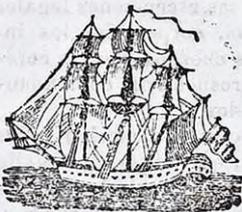
Para la Habana.



EL hermoso bergantin español PEDRO NAUTES (a) el Veloz, de porte de 150 toneladas, su capitan D. Pedro Selles, debe llegar á este puerto procedente del de Sevilla, á fines del presente mes para seguir inmediatamente á su destino: admite un pequeño resto de carga y pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar de ajuste se acudirá á D. José Maria Viniestra, calle del Puerto, núm. 52. 3

Para la Habana

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.



LA nueva y hermosa fragata española LEONTINA, que se halla en bahía, acabada de construir, dará la vela á la mayor brevedad al mando de su capitan D. Gabriel Perez: tiene 22 camarotes cerrados y ademas colocacion para 40 pasajeros en sus dos magnificas camarás, á quienes se les dará un escelente y esmerado trato, pan fresco diario y cuanto sea susceptible á proporcionar toda comodidad: admite el resto de carga por tener á su bordo y asegurada mucha parte de ella, y los pasajeros que se presenten para ambos puntos. Se despacha por D. Joaquín Soler, calle de las Bulas viejas, número 129.

Para Tampico.



La fragata barca francesa ANSELMO, capitan Le Guinead, que acaba de llegar de Burdeos, partirá inmediatamente para su destino por tener listo su cargamento. Los Sres. que han recibido órdenes para embarcar se servirán ponerse de acuerdo con el consignatario sobre el dia que han de enviar su carga á bordo. Admite pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades, habiendo sido construido este buque espresamente para la carrera de Burdeos á Tampico, y susceptible de pasar en todos tiempos aquella barra.—Se despacha en la calle Ancha, núm. 132. 3

Para Baltimore.



Saldrá, tan pronto como tome su scargo de sal, el bergantin americano GEORGE GARDNER, capitan Edwin Barley; admite lo que se presente sin detener su viaje. Lo despacha D. P. F. del Campo. 2

Para Gijon y San Sebastian.



El bergantin español CONDE DE LUCHANA, su capitan D. Juan Bautista Zabala, saldrá para fines de este mes por tener la mayor parte de su carga admitiendo el resto á flete y pasajeros, con la seguridad y buen trato que ofrece este buque.—Lo despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Huelva, Coria y Ayamonte, un místico y dos falucho con ladrillos, fruta y recoba.

SALIDOS.

El 14.—Goleta inglesa Feasser, Amy le Boutillier, para Alicante, en lastre.

Goleta id. Girafa, W. Clark, para Almería, en lastre.

Bergantin español Estrella, D. Manuel Labrador, para la Habana, con frutos.

El 16.—Bergantin ruso Victoria, G. Linderoos, para Elsenaur, con sal.

Fragata sueca Westa, Claus Thorson, para Torre- vieja, en lastre.

Bergantin español Ayamontino, D. Manuel Dominguez, para Barcelona, con lo que trajo.

Bergantin ingles Penelope, Thomas Faller, para Gaspé, con sal.

Bergantin id. Jane, P. L. Sauvage, para Arichart, con id.

El 17.—Goleta id. Jeanne, John Gallet, para Hull, con vino.

Fragata rusa Carolina, J. H. Ahrens, para Torre- vieja, en lastre.

Fragata española Villanueva, D. Magin Puig, para la Habana.

Bergantin id. Campeador, D. Blas Antonio Re- fojo, para Marin, con sal.

VAPORES EN- TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podran ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.



De Cádiz.

Del Puerto.

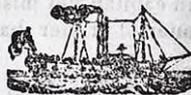
DOMINGO 20.

9 de la mañana. | 7½ de la mañana.
12½ del dia. | 11 de idem.

LUNES 21.

8 de la mañana. | 6½ de la mañana.
10½ de idem. | 9¼ de idem.
1¼ de la tarde. | 12 del dia.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Mártes 22 del corriente á las 7 de la mañana.



Teatro Principal.

Esta noche, á las siete, se pondrá en escena el drama en cinco actos, traducido del frances titulado

EL DELATOR,

o la berlina del emigrado.

Dando fin con BAILE NACIONAL.

El Miércoles 23 se pondrá en escena y á beneficio de D.ª Cármen Fenoquio.

El castillo de S. Alberto.

Teatro del Balon.

Esta tarde, á las cinco, se ejecutará el tan aplaudido drama en 5 actos, original de D. José Zorrilla titulado

El Zapatero y el Rey.

Dando fin con BAILE NACIONAL.

Mañana 21 se ejecutará el drama en cinco actos, titulado

La vieja del candilejo.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.